



RESOLUCIÓN No.026

07 de diciembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN ASUNTO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEL XIII FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del XIII FESTIVAL DE ESCUELAS de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para el Festival de Escuelas del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Negar la solicitud hecha por el equipo ACADEMIA FC de la categoría Sub 15, toda vez que no se acompañó de ningún soporte probatorio y por tanto la solicitud carece de idoneidad a la hora de verificar los hechos presentados en el partido.

Atendiendo la solicitud hecha por el equipo AURES SPORTING, se constató que los jugadores JHONATAN ORREGO SANCHEZ Y SIMON OBANDO SANCHEZ del equipo los pumas se encuentran debidamente registrados y por tanto no se evidencia ninguna actuación irregular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los siete (07), días del mes de diciembre de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA

Comisión Disciplinaria